**PLAN GENERAL DE TRABAJO**

Nombre del aspirante al doctorado

Nombre del investigador Director[[1]](#footnote-1) del anteproyecto:

Correo electrónico del aspirante; correo electrónico del director del anteproyecto.

El Plan General de Trabajo (PGT) es un documento breve que debe reflejar la discusión del aspirante con su director de anteproyecto respecto de cómo se desarrollará, en tres años la investigación propuesta y las actividades que contribuirán en su formación, de ser aceptado en el Programa de Doctorado (PD). El contexto de las actividades que componen el PGT son:

1. Las Unidades de Aprendizaje que de ser aceptado el aspirante, debe cursar.
2. Las asesorías y trabajo independiente.
3. Estancias académicas.
4. Participación en congresos del área.
5. Los artículos de investigación a publicar, según lo estipulado en el reglamento general de posgrado de la UAGro, y en el Plan de Estudios del Programa de Doctorado.

Los puntos que deben aparecer en este documento son:

**1. Unidades de aprendizaje**

Se espera que analice y discuta con su director de anteproyecto, el Programa de Estudios para detectar cuáles son los seminarios o cursos que consideren adecuados a la formación del estudiante en función del desarrollo de la investigación a realizar y proponer las unidades de aprendizaje que consideren pertinentes cursar en cada semestre. Requiere este apartado una calendarización de las unidades de aprendizaje de los tres años.

**2. Actividades pertinentes en el marco de la investigación a desarrollar**

Es necesario establecer los tiempos que se dedicarán a robustecer el estado de arte, el marco teórico o conceptual así como el metodológico, de acuerdo a la pregunta de investigación y el objetivo que se declare en el anteproyecto.

Establecer una primera calendarización de todas las actividades pertinentes a la investigación a desarrollar (búsqueda bibliográfica, toma de datos, análisis, etc…) que se consideren adecuadas al enfoque teórico y metodológico.

**3. Estancias académicas con otros investigadores**

Se debe establecer las estancias académicas[[2]](#footnote-2) en Instituciones educativas o Centros de investigación nacionales o del extranjero, que con su director de tesis (en caso de que sea aprobado el anteproyecto) consideren importantes realizar. Se debe sustentar con claridad las estancias programadas deteniéndose en los propósitos académicos de las mismas y lo que se espera lograr, así como en las fechas en que se pretenden realizar.

Es recomendable que se establezca tempranamente el contacto con aquellos investigadores con los que se desea interactuar para lograr la calendarización de los intercambios académicos que se llevarán a cabo para el desarrollo de la investigación.

**4. Participación en eventos estatales, nacionales e internacionales**

Incorporar en el PGT los Congresos, Simposios, Seminarios u otro tipo de actividades académicas en las que consideren importante participará, sustentado cada uno de ellos. .

**5. Publicaciones**

El Programa exige haber publicado un par de artículos antes de titularse, por lo que es necesario que propongan las revistas a las cuales someterá los avances o resultados relacionados con la investigación doctoral y asimismo, la (s) fecha (s) tentativa (s) del envío de los mismos para su publicación.

**6. Examen predoctoral**

Calendarizar el envío de la Memoria Predoctoral a la Coordinación de Posgrado, considerado que el examen predoctoral sea realizado a principios del tercer semestre del Programa.

Se debe considerar que la evaluación de la Memoria requiere que los sinodales, determinados por el Núcleo Académico Básico, dispongan de al menos 30 días para tal actividad. Para presentar el predoctoral, la Memoria requiere estar aprobada por todo el sínodo.

**7. Tesis doctoral**

Calendarizar el envío de la Tesis doctoral a la Coordinación de Posgrado, considerando que el examen doctoral debe presentarse al finalizar el tercer año del Programa.

Debe considerarse que la lectura de la tesis requiere que los sinodales considerados por el Núcleo Académico Básico, dispongan de 45 a 60 días hábiles para presentar el reporte correspondiente. La presentación del examen doctoral, se sustentará en un dictamen aprobatorio de la tesis, por todo el sínodo.

**8. Cronograma General**

Sintetizar en una tabla las acciones que se realizarán en un periodo de tres años, tomando en cuenta los ítems anteriores. Organizar por semestre.

1. Quien formalmente será su director de tesis de ser aceptado el aspirante en el programa educativo. [↑](#footnote-ref-1)
2. Período: de uno a doce meses, en el marco de las convocatorias de Becas Mixtas de Conacyt. [↑](#footnote-ref-2)